

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su profundo pesar y solidaridad con el pueblo venezolano ante las trágicas consecuencias humanas, materiales e institucionales provocadas por el reciente y devastador terremoto que azotó el territorio de la República de Venezuela, el cual se produce en un contexto de extrema vulnerabilidad debido a la profunda y preexistente crisis humanitaria estructural que atraviesa ese país.

Asimismo, a la vez que expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas y su acompañamiento a todos los ciudadanos afectados, repudia enérgicamente la conducta del régimen venezolano que, aun en el marco de esta catástrofe, mantiene detenidos a presos políticos pidiéndoles acompañar y asistir a sus familiares afectados, y exige su inmediata liberación como imperativo humanitario elemental.

Finalmente, destaca y acompaña el compromiso inmediato del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina en la coordinación de mecanismos bilaterales y multilaterales de asistencia humanitaria para contribuir a aliviar las consecuencias de la catástrofe sobre el pueblo venezolano.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

Diputado Nacional Mayoraz, Nicolás
Diputada Nacional Castelnuovo, Giselle
Diputada Nacional Ajmechet, Sabrina

Diputado Nacional Arabia, Damián
Diputado Nacional Laumann, Andrés Ariel
Diputada Nacional González Estevarena, María Luisa
Diputado Nacional Hartfield, Diego
Diputada Nacional Holzman, Patricia
Diputado Nacional Martínez, Álvaro
Diputada Nacional Ferreyra, Alida
Diputada Nacional Mondaca, Soledad
Diputada Nacional Flores, Maria Gabriela
Diputada Nacional Razzini, Verónica
Diputada Nacional Molinuevo, Soledad

Fundamentos:

Señor Presidente:

El dolor y la incertidumbre que hoy conmueven al pueblo venezolano ante el devastador sismo que sacudió su territorio durante el día 24 de junio de 2026 nos convoca a expresar nuestra más sincera solidaridad y acompañamiento institucional en estas horas de profunda aflicción. Una tragedia de esta magnitud nos exige una mirada centrada estrictamente en el valor de la vida humana y en el desamparo de quienes lo han perdido todo.

Lamentablemente, el impacto de este fenómeno natural se ve severamente agravado por las difíciles condiciones socioeconómicas que la sociedad venezolana viene afrontando desde hace años. Venezuela ha atravesado periodos complejos de desabastecimiento y restricción a los bienes y servicios públicos, precarizando la calidad de vida de la población.

A esta realidad socioeconómica se añade el profundo deterioro de los servicios públicos esenciales y de la infraestructura urbana básica que viene produciéndose desde hace casi dos décadas. El debilitamiento crónico del sistema de salud y las falencias en los suministros de energía y agua potable restan capacidades críticas a los centros de atención médica, dificultando la asistencia inmediata, la contención y el resguardo de los heridos y damnificados.

Ante una emergencia donde la infraestructura mínima no resulta suficiente para contener el desastre, la población civil queda expuesta a una situación de desprotección absoluta. Es en estos momentos críticos donde la cooperación internacional y los esfuerzos de los organismos civiles independientes se vuelven indispensables para canalizar ayuda humanitaria, asistencia médica y soporte técnico de manera directa y efectiva.

Más allá de las profundas y conocidas discrepancias institucionales y políticas con el régimen que gobierna dicho país —las cuales esta Cámara ha denunciado de manera constante en defensa de las libertades democráticas y los derechos humanos—, la prioridad absoluta en este momento trágico debe ser el resguardo de la vida y el apoyo a los ciudadanos

venezolanos afectados por el sismo. La gravedad de la situación nos convoca a actuar con celeridad para manifestar el pesar institucional de este cuerpo legislativo y visibilizar el sufrimiento de las familias damnificadas.

En ese sentido, resulta particularmente indignante que, aún en medio de la catástrofe, el régimen venezolano mantenga detenidos a presos políticos impidiéndoles asistir a sus familiares damnificados. Esa conducta no hace sino confirmar el carácter sistemático de las violaciones a los derechos humanos que organismos internacionales han documentado de manera reiterada. Esta Honorable Cámara repudia tal proceder y exige la inmediata liberación de los detenidos por razones políticas, como imperativo humanitario elemental que no admite demoras ni condicionamientos de ninguna naturaleza.

La República Argentina mantiene históricos lazos de amistad y fraternidad con el pueblo venezolano. En consonancia con ello, el Poder Ejecutivo Nacional se hizo presente desde el primer momento, activando los canales diplomáticos y humanitarios disponibles para brindar asistencia al pueblo venezolano. Esta Honorable Cámara acompaña y respalda esa respuesta inmediata, y hace llegar su mensaje de condolencias y solidaridad en este difícil momento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

Diputado Nacional Mayoraz, Nicolás
Diputada Nacional Castelnuovo, Giselle
Diputada Nacional Ajmechet, Sabrina
Diputado Nacional Arabia, Damián
Diputado Nacional Laumann, Andrés Ariel
Diputada Nacional González Estevarena, María Luisa
Diputado Nacional Hartfield, Diego
Diputada Nacional Holzman, Patricia
Diputado Nacional Martínez, Álvaro



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Diputada Nacional Ferreyra, Alida
Diputada Nacional Mondaca, Soledad
Diputada Nacional Flores, Maria Gabriela
Diputada Nacional Razzini, Verónica
Diputada Nacional Molinuevo, Soledad